



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano y la Asociación Psoriasis Nueva Vida El Salvador (PSONUVEs), en el marco de la conmemoración del Día Mundial y Nacional de las Personas con Psoriasis

Este día se conmemora el Día Mundial de las Personas con Psoriasis, proclamado en la 67ª Asamblea Mundial de la Salud en el año 2013; y en nuestro país desde el año 2012 como el Día Nacional de las Personas con Psoriasis, por Decreto Legislativo N° 209, publicado en el Diario Oficial N° 238, el 17 de diciembre de 2012, ante la labor realizada por la Asociación Psoriasis Nueva Vida El Salvador (PSONUVEs) como un paso más en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y Coordinador de la Mesa Permanente sobre el Derecho Humano a la Salud en El Salvador acompañó las iniciativas de la Asociación PSONUVEs, como miembros de la Mesa Permanente, en esta conmemoración que para este año tiene como lema principal **“United Now Act” “Unidos Actuamos”**, mostrando a todas las personas en el mundo la necesidad de permanecer y actuar unidos para superar todos los obstáculos que enfrentan las personas con psoriasis para garantizar su derecho a la salud, más aún en el marco de la pandemia por Covid-19 que ha traído nuevos desafíos, sobre todo a los grupos en condición de vulnerabilidad como las personas que viven con padecimientos crónicos.

“Unidos Actuamos” con las personas viviendo con psoriasis, como Asociación PSONUVEs, como miembros de la Mesa Permanente de esta Procuraduría, como federaciones nacionales e internacionales de psoriasis, impulsando acciones de promoción, sensibilización y educación para garantizar el más alto nivel posible de salud y calidad de vida a las personas con psoriasis.

“Unidos Actuamos” para defender el derecho a la salud de las personas que viven con psoriasis en el país, instando a las autoridades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Integrado de Salud: Ministerio de Salud (MINSAL), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), el Comando de Sanidad Militar (COSAM), el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) a **“Actuar Unidos”** brindando atención integral a las personas con psoriasis, lo que implica acceso a servicios de salud con calidad y calidez, recursos, medicamentos, tratamientos, insumos, personal sanitario especializado y accesibles, tanto geográficamente como económicamente, que cumplan con estándares de calidad, respetuosos de la ética médica; además de combatir el estigma y la discriminación que muchas veces sufren las personas con psoriasis.



PSONUVEs, en esta fecha conmemorativa, impulsa una campaña en redes sociales con el lema **“Unidos Actuamos”**, para crear conciencia en la población sobre el impacto que tiene la psoriasis en la calidad de vida de las personas. Como Procurador reconozco que ha habido avances en la atención en salud para las personas con psoriasis, pero hace falta avanzar en lograr satisfacción total. Por ello, me uno a la campaña **“Unidos Actuamos”** para erradicar las prácticas violatorias o discriminatorias a los derechos humanos en nuestro Sistema Nacional Integrado de Salud; siendo para las personas con psoriasis, la falta de información sobre la enfermedad, la falta de acceso a medicamentos biológicos y tratamientos innovadores (cabinas de fototerapia para los casos severos), privando a un gran número de personas de obtener un tratamiento efectivo con tecnología avanzada y de manera gratuita.

No cabe duda que la educación a la población sobre la psoriasis, y sobre todo el conocimiento por las personas que la padecen, es parte fundamental para una atención integral, incidiendo positivamente en disminuir el impacto que ocasiona en la salud, en las restricciones en la vida social y laboral, la discriminación y el estigma, que generalmente radica en el desconocimiento y concepciones equivocadas sobre la enfermedad, provocando incluso que las personas no busquen ayuda, constituyendo una barrera más para el acceso a bienes y servicios que contribuyan al logro del más alto nivel de salud posible.

PSONUVEs y el suscrito, velando por el respeto y garantía del derecho humano a la salud de las personas con psoriasis, **INSTAMOS** al Ministerio de Salud, como ente rector y principal obligado, a **“Actuar Unidos”** garantizando una atención integral para las personas con psoriasis.

Finalmente, hacemos un llamado a la población salvadoreña a tomar conciencia y a denunciar vulneraciones a su derecho humano a la salud y a **“Actuar Unidos”** para reducir los niveles de estigma y discriminación que sufren las personas con psoriasis.

San Salvador, 29 de octubre de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos